



GRUPO DE ACCION
FINANCIERCA DEL CARIBE

Primer Informe Bienal

Las Islas Caimán

Noviembre, 2012

© 2012 CFATF. Todos los derechos reservados.

Este documento no podrá ser reproducido o traducido sin una autorización previa escrita. Las solicitudes para recibir autorización para difundir, reproducir o traducir toda o parte de este documento deberán dirigirse a la Secretaría del GAFIC a CFATF@cfatf.org

LAS ISLAS CAIMÁN – PRIMER INFORME BIENAL

I. Introducción

1. Este informe es el primer informe bienal de las Islas Caimán a la Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) desde que fue eliminado del seguimiento periódico en noviembre de 2010. El tercer informe de evaluación mutua (IEM) de las Islas Caimán fue adoptado el 23 de noviembre de 2007. Se señaló en el último informe de seguimiento que las Islas Caimán había implementado medidas resultando en un nivel de cumplimiento equivalente a LC de la REC 5, la única recomendación entre los dieciséis Recomendaciones Principales y Clave que fue calificada como PC en el tercer informe de evaluación mutua (IEM) de las Islas Caimán. Además, sólo las Recs. 30, RE. VIII y RE. IX aún tenían acciones recomendadas pendientes que se tradujo en un nivel de cumplimiento de PC. El siguiente informe por las Islas Caimán persigue presentar las acciones que se han adoptado para abordar las cuestiones pendientes bajo las Recs. 30, RE. VIII y RE IX. Además, también se proporciona información sobre las medidas implementadas en relación con otras Recomendaciones. Anexo 1 con estadísticas de implementación también se adjunta.

II. Informe por las Islas Caimán sobre las medidas implementadas.

Recomendación 30 – calificación PC

Recomendaciones

La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán (CIMA por sus siglas en ingles) debe revisar la actual dotación de personal con miras a mejorar la cobertura de la supervisión.

Acciones Tomadas

2. El plan de la mano de obra de la CIMA (por sus siglas en ingles) es revisado anualmente basada en el perfil de riesgo de las instituciones, las responsabilidades adicionales (por ejemplo, Basilea II etc.) y también toma en consideración los recursos de TI. La dotación de personal en la CIMA aumentó de 116 en junio de 2007 a 153 en junio de 2012. Ha habido un aumento significativo en el número de profesionales, especialmente en las divisiones de reglamentación. La CIMA cuenta con aproximadamente 70 examinadores a través de la División de reglamentación que participan en las inspecciones de vez en cuando.

3. La CIMA desarrolló un plan estratégico de TI en 2010. La Autoridad reconoció la necesidad de aumentar la eficacia operacional mediante la automatización de sus procesos de negocios en la mayor medida posible, liberando así recursos de supervisión.

4. La CIMA ha implementado con éxito la automatización de la otorgación de licencias y el registro de los fondos mutuos a través de un portal CIMA, *CIMAConnect*. Este mecanismo de archivar electrónicamente ahora elimina la necesidad de archivar manualmente por los solicitantes y aún más permitiendo mayor eficiencia de la mano de obra de la CIMA.

5. La CIMA ha dado alta prioridad al mejoramiento de su eficacia interna en los últimos tres años (2010 a 2012). Con la automatización y la racionalización de los procesos de negocios, se pondrá especial énfasis en la utilización efectiva del personal de supervisión. El Grupo de Acción sobre la Armonía de Supervisión de la CIMA ha recomendado y probado un marco de supervisión basado en riesgo mejorada para alinear mejor los procesos y prácticas de supervisión

de la autoridad. La metodología revisada incluye un marco para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos de los objetivos estatutarios de la Autoridad.

Recomendaciones

Aumentar los recursos financieros y humanos del servicio de Aduanas para habilitar el servicio de Aduanas para llevar a cabo sus deberes y funciones de manera eficaz.

Acciones Tomadas

6. Tras la contratación de los doce (12) mas oficiales en 10/11, el Departamento de Aduanas reclutó a nueve (9) agentes adicionales en 2012. La contratación adicional lleno las posiciones de los Operadores de Imagen para el nuevo equipo de escaneo adquirido recientemente. Estos escáneres permitirá a las Aduanas ser más efectivos en la seguridad fronteriza. El presupuesto de 11/12 fue disminuido en un 1% sin embargo, el presupuesto de 12/13 se proyecta ser incrementado en un 1%.

Recomendación Especial VIII – calificación PC

Recomendaciones

Las autoridades deben emprender un programa de acercamiento para el sector de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) con miras a proteger el sector de abuso de la financiación terrorista.

Debe elaborarse un programa de supervisión para las OSFL para identificar incumplimiento y violaciones.

Deben establecerse sistemas y procedimientos para permitir que la información sobre las OSFL esté públicamente disponible.

Debe establecerse Puntos de contactos o procedimientos para responder a las consultas internacionales sobre terrorismo relacionado con la actividad de las OSFL.

Acciones Tomadas

7. Según la intención de traer a las organizaciones benéficas bajo una Comisión de Organizaciones Benéficas estatuario a través de una nueva ley de organizaciones benéficas, el Proyecto de ley de Organizaciones Benéficas, 2010 ha sido publicado y tuvo una primera lectura, y ahora está bajo revisión adicional.

Recomendación Especial IX – calificación PC

Recomendaciones

Es la recomendación del equipo de evaluación que las autoridades de Aduanas de las Islas Caimán deben considerar la implementación de nuevas técnicas de investigación y métodos similares a las esbozadas en el Documento de Mejores Prácticas para la RE IX, por ejemplo unidades caninas, específicamente entrenadas para detectar moneda.

Los funcionarios de Aduanas también deberían considerar trabajar más estrechamente con la FRA y otras autoridades de orden público para desarrollar tipologías, analizar tendencias y compartir información entre sí para combatir más eficazmente problemas transfronterizo de LA y FT.

Acciones Tomadas

8. Las Aduanas recientemente ha comprado e instalado un escáner de rayos de tipo contenedor móvil y tres (3) escáneres de carga adicionales, que ahora están instalados y están en operación en cada centro de carga. Además de detectar armas de fuego y drogas ilegales, los escáneres tienen la capacidad de detectar moneda. La adquisición de estos escáneres mejorará las técnicas de investigación de las Aduanas en los cruces fronterizos.

Otras Recomendaciones

Recomendación 24 – calificación LC

Recomendaciones

Se recomienda que las autoridades de Islas Caimán implementen un programa de monitoreo para asegurar que los agentes inmobiliarios, corredores y abogados cuando se trata de transacciones de bienes raíces cumplan con las medidas de ALA/CFT

9. Sección 4 (9) de la Ley de Activos del Crimen, 2008 (POCL, (por sus siglas en inglés) 2008) dispone que mediante los reglamentos, la Autoridad de Reporte Financiero (FRA por sus siglas en inglés) puede ser asignada la responsabilidad de supervisión de negocios financieros pertinentes, no supervisados por la CIMA. El Gabinete aprobó la asignación el 18 de mayo de 2010 como el primer paso y la FRA ha estado trabajando con la CIG a través de la Cámara del Procurador General para poner en marcha los recursos adicionales incluyendo personal para facilitar la implementación del programa

Recomendación 26 – calificación LC

Recomendaciones

La FRA también debería centrarse en el desarrollo de productos/informes analíticos en colaboración con sus socios (por ejemplo, el orden público y la CIMA) para identificar nuevas tendencias de LA/FT y/o tipologías. También deben seguir proporcionando realimentación a entidades de informes financieras y no financieras sobre la presentación de RTSs y deben buscar activamente oportunidades para participar en seminarios de capacitación y programas de los medios de comunicación para educar a los profesionales y al público sobre cuestiones de ALA/CFT.

Acciones Tomadas

10. Análisis de la tendencia continúa ser presentado en el Informe Anual desde 2006/07. La FRA también continúa haciendo esfuerzos para obtener resultados de divulgaciones a la policía con el fin de proporcionar realimentación adecuada a las entidades de reporte tanto financieras y no financieras.

Recomendaciones

La FRA también debe considerar un programa de acercamiento mejorada con el fin de educar a las empresas y el público en general sobre diversas tipologías, tendencias y otras cuestiones relacionadas con ALA/CFT.

Acciones Tomadas

11. La FRA ha tenido numerosos programas de acercamiento con las comunidades empresariales y otras entidades de reporte que están orientados hacia la educación sobre diversas tipologías y tendencias en relación con cuestiones de ALA/CFT.

Recomendaciones

Las autoridades de las Islas Caimán deben seguir monitoreando estrechamente la presentación de los RTS para asegurar que el nivel de vigilancia de las entidades de reporte no se está desvaneciendo y que no se está estableciendo la complacencia.

Acciones Tomadas

12. En 2010/11, el número de reportes de RTS disminuyó en un 0,01% pero en 2011/12 SAR los reportes aumentaron en un 15%. En general, ha habido un aumento de 85% en el número de RTSs presentados desde el 2006/07 hasta 2011/12.

Recomendación 35 and Recomendación Especial I – calificación LC

Recomendaciones

Se requieren debida extensión de los convenios.

Acciones Tomadas

13. La ratificación del Reino Unido de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (la "Convención de Palermo") fue extendida a las Islas Caimán el 17 de mayo de 2012.

14. Hasta la fecha, la solicitud por las Islas Caimán para la extensión de la ratificación del Reino Unido de la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo no ha sido efectuada por el reino Unido; Sin embargo, se señala que se concedió una petición similar por las Islas Vírgenes Británicas y se le extendió la Convención a ellos en el 2012. Aunque sigue pendiente su solicitud, las disposiciones de la Convención siguen siendo aplicadas en diversas disposiciones de la Ley de los Activos del crimen y la Ley del Terrorismo.

Anexo 1. Estadísticas de Implementación de las Islas Caimán.

Tabla 1: Número de inspecciones in situ (incluyendo el componente ALA/CFT) realizado por la CIMA, por división para los años fiscales 2009 a 2012.

Año Fiscal Terminando Junio	Banca	Fiduciario	Inversiones	Seguros	Total
2009-2010	58	16	23	14	111
2010-2011	42	17	23	23	105
2011-2012	38	15	13	41	107
Total	138	48	59	78	323

No se han aplicado ninguna sanción por incumplimiento de ALA/CFT específico para los años fiscales 2009 a 2012.

Tabla 2: Desglose de Reportes de Transacciones Sospechosas presentadas a la Autoridad de Reporte Financiera para 2011-2012

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibido	Ninguna acción adicional	Difundido	En curso
Bancos	146	67	51	28
Compañía Fiduciaria	50	33	9	8
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	38	16	15	7
Administrador de Fondos Mutuos	27	11	8	8
Abogados	16	7	7	2
Remitentes de dinero	15	4	10	1
Corredor/Comerciante de Valores	11	6	-	5
Gerente de Seguros	5	2	2	1
Corredores de Bienes Raíces	4	2		2
Audidores	4	1	3	-
Asesor y Administrador de Inversión	2	-	1	1
CIMA	2	-	2	-
Otras	5	2	1	2
TOTAL	325	151	109	65

Tabla 3: Desglose de Reportes de Transacciones Sospechosas presentadas a la Autoridad de Reporte Financiera para 2010-2011

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibido	Ninguna acción adicional	Difundido	En curso
Bancos	96	52	42	2
Compañía Fiduciaria	39	26	13	-
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	44	28	14	2
Administrador de Fondos Mutuos	30	17	13	-
Abogados	24	14	10	-
Remitentes de dinero	10	1	8	1
Corredor/Comerciante de Valores	9	6	1	2
Gerente de Seguros	10	8	2	-
Corredores de Bienes Raíces	2	-	2	-
Audidores	4	3	1	-
Asesor y Administrador de Inversión	6	5	1	-
CIMA	-	-	-	-
Otras	13	7	6	-
TOTAL	287	167	113	7

Tabla 4: Desglose de Reportes de Transacciones Sospechosas presentadas a la Autoridad de Reporte Financiera para 2009-2010

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibido	Ninguna acción adicional	Difundido	En curso
Bancos	132	98	34	-
Compañía Fiduciaria	46	37	9	-
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	39	25	14	-
Administrador de Fondos Mutuos	23	12	11	-
Abogados	10	6	4	-
Remitentes de dinero	24	15	9	-
Corredor/Comerciante de Valores	2	2	-	-
Gerente de Seguros	8	-	8	-

Corredores de Bienes Raíces	-	-	-	-
Audidores	3	3	-	-
Asesor y Administrador de Inversión	-	-	-	-
CIMA	2	1	1	-
Otras	7	3	4	-
TOTAL	296	202	94	-

Tabla 5: Divulgaciones a y solicitudes para información de las UIFs extranjeras desde 2009 a 2011

	2011-2012	2010-2011	2009-2010
Divulgación a la autoridad			
Recibida	4	-	-
Ninguna acción adicional	3	-	-
Difundida	1	-	-
En curso	-	-	-
Solicitud de información			
Recibida	77	66	62
Ninguna acción adicional	-	-	-
Difundida	57	66	62
En curso	20	-	-

Tabla 6: Solicitudes de información hechas para completar el análisis de los Reportes de Transacciones sospechosas para 2011-2012

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibidas	Local	Extranjeras
Bancos	146	24	11
Compañía Fiduciaria	50	13	11
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	38	10	3
Administrador de Fondos Mutuos	27	1	4
Abogados	16	2	1
Remitentes de dinero	15	-	-
Corredor/Comerciante de Valores	11	1	5
Gerente de Seguros	5	-	-
Corredores de Bienes Raíces	4	-	-
Audidores	4	2	-
Asesor y Administrador	2	-	-

de Inversión			
CIMA	2	-	-
Otras	5	2	4
TOTAL	325	55	39

Tabla 7: Solicitudes de información hechas para completar el análisis de los Reportes de Transacciones sospechosas para 2010-2011

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibidas	Local	Extranjeras
Bancos	96	16	21
Compañía Fiduciaria	39	10	4
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	44	10	5
Administrador de Fondos Mutuos	30	6	5
Abogados	24	2	-
Remitentes de dinero	10	1	2
Corredor/Comerciante de Valores	9	2	12
Gerente de Seguros	10	-	1
Corredores de Bienes Raíces	2	-	-
Auditores	4	-	-
Asesor y Administrador de Inversión	6	-	-
CIMA	-	-	-
Otras	13	3	3
TOTAL	287	50	53

Table 8: Solicitudes de información hechas para completar el análisis de los Reportes de Transacciones sospechosas para 2009-2010

Tipo de Institución Financiero/APNFD	Recibidas	Local	Extranjeras
Bancos	132	26	16
Compañía Fiduciaria	46	12	7
Gerente de Compañía /Proveedor de Servicios Corporativos	39	9	5
Administrador de Fondos Mutuos	23	1	4
Abogados	10	6	2
Remitentes de dinero	24	5	10

Corredor/Comerciante de Valores	2	2	2
Gerente de Seguros	8	2	-
Corredores de Bienes Raíces	-	-	-
Audidores	3	1	1
Asesor y Administrador de Inversión	-	-	-
CIMA	2	2	2
Otras	7	-	-
TOTAL	296	66	49

No ha habido ninguna solicitud de extradición en los últimos dos años. Hubo 253 solicitudes de MLAT hasta finales de octubre de 2012: para 2011 Moneda y declaraciones negociables al portador ascendieron a CI \$2.995.652 y hasta finales de octubre de 2012 el importe total declarado fue CI\$ 159, 213. Hubo un decomiso de US\$ 5.000 por los Tribunales como resultado de no divulgación (una investigación está en curso en colaboración con el Servicio de Correos de la EEUU, a unidad de Aduanas y Delitos Financieros)

Tabla 9: Acciones Coercitivas de LA para el periodo 2010 hasta finales de octubre de 2012

	2010	2011	Hasta Finales de octubre de 2012
Investigaciones de LA	2	11	7
Enjuiciamientos de LA	6	6	5
Condenas	2	-	-
Restricciones	\$150,000 & \$210,000	US\$2,000,000 & \$36,150,000	\$2,300,000
Confiscaciones	\$4,400,000 & \$1,421 & \$10,000	\$8,000 & \$150,000	
Solicitudes de MLAT	-	11	3

Tabla 10: Desglose de Asistencia Legal Mutua – Solicitudes en material de LD por 2010

Delito Determinante	Resultado	Tiempo de respuesta
Conspiración para defraudación del Estado	Concedidas	91 días
Ninguna	En espera de información detallada	
Ninguna	Denegada – Información inexistente en Islas Caimán	
Enriquecimiento ilícito	Denegada	
Tráfico de Drogas	En espera de información detallada	
Corrupción	En curso	
Ninguna	Solicitando información del delito determinante	
Fraude	Concedidas	65 días

Tabla 11: Desglose de Asistencia Legal Mutua – Solicitudes en material de LD por 2011

Delito Determinante	Resultado	Tiempo de respuesta
Corrupción pública	Denegada- No conexión con Islas Caimán	
Corrupción pública	Denegada- No conexión con Islas Caimán	
Abuso de activos corporativos	Pendiente	
Hurto	Pendiente	
Tráfico de Drogas	Concedidas	139 días
Soborno	Concedidas	61 días

Prácticas corruptas extranjeras	Denegada	13 días
Fraude	Concedidas	94 días